

<b>TITULACIÓN</b>	GRADO EN FARMACIA
<b>ASIGNATURA</b>	BIOFARMACIA Y FARMACOCINÉTICA II
<b>CÓDIGO</b>	100128
<b>CURSO</b>	TERCERO
<b>CUATRIMESTRE (1.º/2.º)</b>	SEGUNDO CUATRIMESTRE
<b>TIPO (obligatoria/optativa)</b>	OBLIGATORIA
<b>PROFESORADO</b>	
<b>METODOLOGÍAS DOCENTES.</b> <i>Expresa brevemente las metodologías utilizadas (sencillez, claridad, precisión)</i>	
<p>1. A partir del modelo de adaptación a la docencia para el curso 2020-2021 a una <i>presencialidad adaptada</i>, aprobado por Junta de Facultad/Centro con fecha 3/07/2020, derivado de las consecuencias del período de la denominada "nueva normalidad" durante el cual la amenaza de la COVID-19 continúe vigente, la metodología en esta asignatura se establecerá en los siguientes términos: Junta de Facultad/Centro <b>Cambios en las <u>modalidades de presencialidad docente/estudiante</u></b> (si los hubiera):</p> <p>La modalidad de docencia se ajustará a lo aprobado en la citada Junta de Facultad (3/07/2020)</p> <p>2. <b>Cambios en la <u>metodología docente</u></b> (si los hubiera):</p> <p>De igual forma la metodología docente se reajustará para adaptarse a la modalidad de docencia adoptada en función de las nuevas circunstancias, recurriendo, cuando fuese necesario, a impartir las clases vía Meet o Blackboard</p> <p>3. <b>Cambios en la <u>atención tutorial</u> a los estudiantes</b> (si los hubiera):</p> <p>Con objeto cumplir con las recomendaciones de distanciamiento social siempre que sea posible, durante el presente curso académico se optará por un sistema de tutorías en línea, a través de los foros de Studium. Se habilitará un foro específicamente dedicado a tal fin con un horario de atención definido y concertado, tal como se venía haciendo con las tutorías tradicionales</p> <p>4. <b>Previsión de atención a <u>circunstancias que impidieran al estudiantado acogerse a estas modificaciones</u>:</b></p> <p>El estudiante que no pudiese acogerse a las modificaciones establecidas debe elevar a la Comisión de Docencia del Centro (CDC) una solicitud que justifique las circunstancias que se lo impiden y proponer formalmente una alternativa para sea la CDC, junto con los profesores de la asignatura, quien evalúe la viabilidad de la alternativa propuesta y, si procede, sea adoptada para dicho estudiante y quienes se encontrasen en circunstancias similares.</p> <p>En caso de existir más de una propuesta alternativa, se optará por aquella que se considere más eficiente.</p>	
<b>EVALUACION DE COMPETENCIAS.</b> <i>Expresa brevemente la evaluación utilizada (sencillez, claridad, precisión)</i>	
<p>El estudiante deberá demostrar que ha adquirido las competencias exigidas a través de la realización de cuestionarios, resolución de ejercicios prácticos y problemas y entrega de las correspondientes soluciones en la forma y los plazos establecidos por los profesores.</p> <p>Así mismo deberá superar un examen sobre los contenidos teóricos de la asignatura, en el que también debe demostrar su capacidad para resolver ejercicios prácticos (problemas)</p>	